

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.330.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0719, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Enrique Alavedra Farrando.—La Secretaria.—41.333.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Fernando Merino de la Gala y doña Mercedes Bermejo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, tomo 1.137, libro 245, folio 106, finca número 22.686, número 114. Vivienda señalada con el número 2 (tipo C-1), situada en la planta baja, bloque 13, con acceso por la calle Vitoria, del edificio denominado «Las Casas de la Pradera, fase segunda», término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), en la parcela número 16 del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 5.1.

Tiene una superficie de 69,99 metros cuadrados y linda: Frente, rellano y hueco de escalera, elementos comunes y patio interior de luces; izquierda, entrando, vivienda señalada con el número 3 de su misma planta, y bloque; derecha, vivienda señalada con el número 3 de su misma planta, correspondiente al bloque 12, y fondo, zona recreativa.

Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 150, situada en la planta sótano primero.

Cuota: 0,483 por 100 de la que el 0,085 por 100 corresponde a la plaza de garaje.

Tipo de subasta: 20.818.000 pesetas.

Dado en Coslada a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—41.331.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achon Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 309/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don Andrés Vidal, contra doña María del Carmen Solano Pulido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.644.185 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 46: Vivienda puerta cuarta de la tercera planta. Tiene una superficie útil protegible de 68,04 metros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra a la vivienda, parte con puerta de acceso, vestíbulo, y parte en proyección vertical al patio de luces de uso privativo de la vivienda puerta cuarta de la primera planta; al fondo, en proyección vertical a la calle Industria; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta misma planta, e izquierda, vivienda puerta quinta de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.050, libro 300 de esta villa, folio 144, finca número 20.788, inscripción primera.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achon Martí.—41.417.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achon Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 289/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador señor Andrés Vidal, contra don Alfonso Martínez Gutiérrez y doña María Dolores López Canter, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de octubre de 1998 próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.150.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998 próximo, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998 próximo, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-